



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
5/2012.**

**PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos del titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **031035**. Conste

México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil doce.

Agréguense al expediente el oficio y anexos del titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, mediante el cual remite diligenciado el despacho **97/2012-VI**; y toda vez que en este obran las constancias de notificación de los oficios **1675/2012, 1683/2012, 1679/2012 y 1687/2012**, dirigidos a los Municipios de **Tolimán, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y Colón**, todos de la citada entidad federativa que corresponden, respectivamente, a las acciones de inconstitucionalidad **5/2012, 8/2012, 15/2012 y 18/2012**; desglósense tales constancias, a efecto de que se agreguen en sus respectivos expedientes. Acúcese recibo.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio

Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

